

Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS -

Solicita ampliación de la Licitación Abrev. 18/2019 "Repavimentación de calles, construcción de sistema de drenaje desagües pluviales, en la calle Andrés Cheveste, / entre Bvar. Artigas y Carlos María Ramírez, ciudad de Artigas (95% de ampliación). /

Resolución N° 318/020 Artigas, 18 de marzo de 2020.

**VISTO:** la nota de fecha 17 de enero de 2020, del Ing. Agrim. Julio Muller del Departamento de Obras, solicitando ampliación de la Licitación Abreviada Nro. 18/2019 - Obra "Repavimentación de calles, construcción de sistema de drenaje desagües pluviales, en la calle Andrés Cheveste entre Bulevar Artigas y Carlos María Ramírez, ciudad de Artigas", por un monto total de \$ 9.032.639 (pesos uruguayos nueve millones treinta y dos mil seiscientos treinta y nueve) con IVA y Leyes Sociales incluidos; la que corresponde a un 95,98% de ampliación.

**CONSIDERANDO:** I) la conformidad manifiesta de la Empresa Constructora **JIMENEZ FELICE RODRIGO** (fojas 3);

II) los informes de la Dirección de Hacienda (fojas 7), del Ing. Agrim. Julio Muller (fojas 11 y 14) y de la Asesoría Jurídica.

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto en el Artículo 74 del TOCAF, y a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

1º) Ampliar el Contrato celebrado con la Empresa **JIMENEZ FELICE RODRIGO**, en un 95,98% la Licitación Abreviada Nro. 18/2019 obra "Repavimentación de calles, construcción de sistema de drenaje desagües pluviales, en la calle Andrés Cheveste entre Bulevar Artigas y Carlos María Ramírez, ciudad de Artigas", por un monto total de \$ 9.032.639 (pesos uruguayos nueve millones treinta y dos mil seiscientos treinta y nueve) con IVA y Leyes Sociales incluidos.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la Empresa oferente, comuníquese vía mail a la Oficina de Licitaciones quien deberá remitir a la Unidad de Comunicación para su publicación en la página WEB, como así también cumplir con la publicación en la página de Compras Estatales y siga al Sector Notarial para redacción y suscripción del contrato respectivo. Tome nota Departamento de Obras y siga a Dirección de Hacienda a sus efectos.

**Dr. LUIS AUGUSTO RODRÍGUEZ DÍAZ**  
Secretario General

**BELTRÁN GIL VÁZQUEZ DE SOUZA**  
Intendente Departamental  
de Artigas